

EL TRATADO DE PARÍS

Manuel del BARRIO JALA
Coronel de Infantería

EL Tratado de París se firmó el 10 de diciembre de 1898, después de una serie de conferencias que se iniciaron el 1 de octubre. Además de significar el fin de la guerra con los Estados Unidos, el Tratado de París no es más que el desenlace final de un período histórico iniciado en el siglo XIII -el 30 de agosto de 1282- cuando los primeros almogávares desembarcados de la flota catalano-aragonesa pusieron pie en Sicilia. A partir de aquel día, persistentemente y durante tres siglos -con mayor o menor rapidez, hasta el reinado de Felipe II- se fue formando el imperio más grande que ha existido. Abarcaba tierras y hombres de razas de todos los continentes. Pero con la misma persistencia que creció, paulatinamente y en especial con rapidez durante el siglo pasado, se fue derrumbando hasta llegar al episodio final -el 10 de diciembre de 1898- en París, con el epílogo de la venta, pocos meses después, de las Carolinas y Marianas a Alemania.

LOS DOS ESCENARIOS

El desenlace del drama de la guerra con los Estados Unidos tuvo dos escenarios. El primero en Washington, donde el embajador de Francia, en representación de España, firmó un Protocolo que supuso, no sólo el alto del fuego sino la pérdida definitiva de Cuba y Puerto Rico junto con la retirada inmediata de nuestro ejército de las colonias; el segundo estuvo en

París. No puede explicarse ni comprenderse lo sucedido en las sesiones de la capital francesa, si hacemos abstracción de lo firmado en el Protocolo de Washington, que condicionó estrechamente el tratado.

En la abundantísima bibliografía y documentación que existe sobre la guerra, los autores -muchos de los cuales vivieron los hechos- exponen sus puntos de vista sobre las causas. Los calificativos se suceden repetidamente: mala administración, corrupción, desidia, ceguera política, ineptitud política, incompetencia militar, impericia estratégica, estupidez, torpeza, etc. Cuando se refieren a los americanos son codicia, avaricia, expolio, traición...

Hoy muchos hechos que ocurrieron son de difícil comprensión, para nuestra mentalidad de 1998. En la historia política y militar de la guerra con los Estados Unidos, junto con su desenlace -el Tratado de París- confluyeron en los protagonistas tal cúmulo de actuaciones tan poco afortunadas y absurdas a veces, que podemos calificarlas de incongruentes y de difícil explicación lógica para los españoles hoy, si las contamos aisladamente sin relacionarlas con el ambiente político y estratégico que dominaba entonces.

Antes de comentar el tratado, en un intento de acercarnos a comprender la actuación de unos y otros, vamos a detenernos y reflexionar muy brevemente sobre cómo percibían el problema y objetivos estratégicos, que tenían los principales protagonistas de este episodio histórico: los Estados Unidos y España. La causa estaba en Cuba y Filipinas que querían la independencia, es decir, seguían esa corriente imparable provocada por la Revolución Francesa y el Romanticismo, despertando los nacionalismos independentistas. Primero solicitaron autogobierno, luego se levantaron en armas. Se les prometió autogobierno en la Paz de Zanjón y en el Pacto de Biac-Na-Bató, pero nunca llegó y animados por sus vecinos, en especial Estados Unidos y Méjico respecto a Cuba y por las sectas masónicas en Filipinas, terminaron sublevándose.

LOS DOS PROTAGONISTAS

Los Estados Unidos

Cuba estuvo siempre bajo el punto de mira de los Estados Unidos por razones económicas y estratégicas; ya en 1826, en el Congreso de Panamá, advirtió a Méjico y Colombia (entonces Nueva Granada) -que estaban tentados a apoderarse de la isla-, que no lo consentirían. A lo largo del siglo pasado, varias veces intentaron comprarla a España como habían hecho con la Florida.

La joven república tuvo conciencia casi desde su independencia de que estaba destinada a ser el país más poderoso de América. En 1822, el presidente Monroe hizo su famosa declaración en la que se oponía a cualquier intervención armada europea en el continente americano. A lo largo del siglo XIX, el proceso imparable e impresionante de su expansión territorial, política e industrial, convirtió a la nación en un emporio de riqueza; en 1894 su producción industrial llegó a ocupar el primer puesto del mundo.

El pueblo, en política exterior, sentía que después de haber rechazado la colonización con la independencia, no se podía pensar en imponerla a otros pueblos, repudiando las llamadas de intelectuales y doctrinarios que invocaban argumentos estratégicos y de prestigio; desde 1885, añadieron móviles económicos y sociales (cumplir un deber de *responsabilidad moral* haciendo que los países subdesarrollados se beneficien de las ventajas de la civilización americana) que hicieron evolucionar favorablemente a la opinión pública hacia el intervencionismo exterior, despertando el espíritu expansionista.

La expresión de estos sentimientos durante años proclamada tanto por pensadores como Fisk (*Manifest Destiny*), Strong o John Burgess (profesor de la Universidad de Columbia, que en los años 90 formó a las generaciones de esa década) fue calando en la clase dirigente americana.

Confluyendo con esas ideas, los estrategas norteamericanos impusieron sus criterios, especialmente el marino Alfred T. Mahan¹, que tanto en sus clases como en sus libros y artículos animaba con insistencia al gobierno a que desarrollara un poder naval análogo al inglés; ya en 1880 proclamaba que con la inminente construcción de un canal, el Mar Caribe se convertirá en una de las grandes rutas del mundo. En 1893, Mahan, en su artículo *The Isthmus and Sea Power*, advirtió sobre el peligro de que hubiera naciones europeas en el Caribe, justificando la expulsión de España de Cuba, ... *la defensa de la costa de los Estados Unidos no será completa hasta que se posea la isla...* y añadió que Puerto Rico es al futuro Canal de Panamá y a la costa oeste, lo que Malta es para los intereses ingleses en Egipto y zonas adyacentes. Obviamente los objetivos de la estrategia estadounidense sobre Cuba y Puerto Rico eran bien conocidos pues lo publicaban abiertamente en las revistas.

¹ MAHAN, Alfred T.: *The Influence of Sea Power upon History*. Capitán de Navío, fue profesor de historia y estrategia del War College de Newport. Era un admirador ferviente del Imperio Británico que según él lo había conseguido a través del poder naval. A partir de 1898 asesor de varios presidentes de Estados Unidos hasta 1914. Su obra es, aún hoy día, libro de lectura de los marinos de guerra.

Su postura respecto a Filipinas no estaba tan clara. Desde hacía unos pocos años, los norteamericanos habían extendido sus líneas comerciales hasta los países de Extremo Oriente, en especial China y Japón, coincidiendo con las de Inglaterra y Francia, pero únicamente tenían el interés estratégico, que señala Mahan, por el Pacífico: *una decisión irrenunciable de nuestra política nacional debería ser el no permitir que, a partir de ahora ningún otro país pueda adquirir bases de reavituallamiento a menos de 3000 millas de San Francisco, una distancia que incluye las islas Hawai, Galápagos y costa de América Central*. Guam está fuera de ese hipotético semicírculo, pero sin nombrar a Filipinas, advirtió sobre *el peligro amarillo, ahora dormido, pero que hay que vigilar de cerca*.

No resulta tan sorprendente la actuación norteamericana, respecto a Cuba y Puerto Rico, pues, aunque la tradición histórica norteamericana rechazaba el colonialismo, el mundo occidental vivía entonces una verdadera historia de expansión colonialista. Además, el Mar Caribe lo consideraban, igual que ahora, un mar norteamericano. En cuanto a Filipinas, la explicación no está tan clara, pues no era un objetivo estratégico de los Estados Unidos; Mahan así lo reconoce, aunque añadió más tarde que, una vez obtenidas las islas desde el punto de vista naval era interesante conservarlas.

La explosión del Maine y una activísima campaña de los más influyentes periódicos norteamericanos fueron el detonante que movilizó a la opinión pública norteamericana.

España

Durante el siglo XIX España estuvo convulsionada casi permanentemente: invasión francesa, pérdida de las colonias, guerras carlistas, destronamiento de Isabel II, advenimiento de la república, restauración monárquica, nueva guerra carlista, guerras en Cuba...

A finales de siglo la situación de nuestra patria no era nada boyante: retrasada, postrada económicamente y aislada internacionalmente. Con una ignorancia profunda -hasta en los hombres más ilustrados- de la realidad y del mundo que la circundaba, se refugió, en el que podríamos llamar *complejo del valor indómito del pueblo español*, que alcanzó su mayor realce con el descubrimiento y la conquista de América. Es indudable que realizó proezas incomparables, y en el siglo XIX sumó al recuerdo anterior, el esfuerzo de la guerra de la Independencia, mistificando el valor de la raza. Ese recuerdo le llevó en 1898 a escudarse con la idea simplista de que la fuerza era el remedio infalible para todo.

En la última década del siglo, ante un problema colonial y enfrentados sus intereses con una nación ya entonces incomparablemente más grande, fuerte, rica y poblada que España (diecisiete millones de españoles frente a setenta y cinco norteamericanos), los dirigentes y la prensa cayeron en la solución simplista de que la fuerza indómita de nuestra raza, igual que en la conquista de América y ante el poderoso ejército de Napoleón, ahora le iba a parar los pies al poderoso tío Sam².

Es difícil imaginar que personas con la cultura y conocimientos que tenían, tan mesuradas y comedidas en su obra de Restauración, como Cánovas y Ságasta, ante el problema Cuba declararan que no había otro medio efectivo para pacificarla, que no fuese con la sumisión de los rebeldes armados contra la madre patria. Altos mandos militares que habían servido en Cuba y conocidos políticos habían alertado reiteradamente la solución de autonomía si aún se estaba a tiempo o si no la independencia.

En sucesivos informes del agregado naval en Washington (teniente de navío Sobral) y altos mandos³ se alertaba del peligro. Es obvio que el gobierno ignoraba las advertencias, sirvan como ejemplos el telegrama que el 7 de marzo de 1898 envió a Manila: *El Ministro de Ultramar al Gobernador General: siendo muy cordiales nuestras relaciones Gobierno americano reciba V.E. escuadra en los mismos términos que las extranjeras que han visitado puerto*, y el 7 de abril (15 días antes de la declaración de guerra) se decía al General Primo de Rivera, capitán general relevado, que pedía quedarse en Filipinas como más conocedor del país para combatir con las fuerzas del Ejército: *Visto telegrama V.E. y no pareciendo inmediata ruptura con los Estados Unidos puede regresar...*

² Declaraciones del ministro de la Guerra, general Correa, el 6 de abril: *No soy de los que a lardean de seguridades en el éxito, caso de romperse las hostilidades; pero soy de los que creen que de dos males éste es el menor...La opinión no debe alarmarse porque los Estados Unidos, si la guerra estalla, nos echen a pique algún barco. Esto puede ser consecuencia natural de la guerra...¡Ojalá no tuviésemos un solo barco ! Esta sería mi mayor satisfacción. Entonces podríamos decirles a los Estados Unidos desde Cuba y desde la Península: ¡Aquí estamos! ¡Vengan ustedes cuando quieran! No creo la situación... Sin embargo, si el conflicto llega, aquí estamos dispuestos a no perder ni un átomo de nuestro territorio. Ahora los Estados Unidos dirán.*

ISERN, Damián: *Del Desastre Nacional y sus causas*, 1899, p. 442. De un artículo de Campión en la prensa de Barcelona, recogido por Isern: *...de las aulas de los Institutos salieron los niños gritando ¡guerra, guerra! Los estudiantes de Valladolid telegrafaron al Gobierno ofreciéndose a ir desde el teatro a Nueva York..*

³ CONCAS, Víctor (capitán de navío): *Defensa del Almirante Montojo*. De la carta del almirante Cervera al ministro de Marina, de 7 de marzo de 1898: *Nunca he pensado en las fuerzas que los Estados Unidos tienen en el Pacífico y en Asia para el desarrollo de los sucesos en las Antillas pero siempre he visto un gran peligro para nuestras Filipinas, que no tienen fuerzas para oponerles, ni aun parecidas como una sombra.*

De inconcebible se puede calificar hoy que nuestros gobernantes no se atrevieran a enfrentar al pueblo con la realidad. Parece que eligieron la populista solución de ir a la guerra, con un valor inverosímil, exaltando la bravura y orgullo de la raza hispánica, para, en cuanto tuviéramos los primeros reveses, presentar la solución de la paz, eso sí, atropelladamente como vamos a ver.

Es fácil ser profeta de hechos pasados, pero cualquier persona no sólo ahora sino también hace cien años, con un mínimo sentido de la realidad, se habría dado cuenta de que un enfrentamiento militar con los Estados Unidos estaba fuera de toda lógica, era irracional.

EL PROTOCOLO DE WASHINGTON

España pide la paz

El tratado que puso fin a la guerra con Los Estados Unidos de América, firmado el 10 de diciembre, tuvo un proceso de elaboración largo y minucioso. Dos días después de la rendición de Santiago de Cuba, España solicitó al presidente francés la mediación de su país para suspender las hostilidades y el 22 de julio se envió un mensaje que fue entregado el 26 -por mediación de Jules Cambon, embajador de la República Francesa en Washington-, al presidente Mac Kinley, pidiéndole condiciones⁴.

Por comunicaciones posteriores resulta que aún creía nuestro Gobierno que podría todo arreglarse con un plebiscito del que resultaría la anexión definitiva de Cuba a los Estados Unidos, según confiesa nuestro gobierno en el *Libro Rojo*, números 90 y 91.

Haciendo una fría reflexión sobre el procedimiento seguido para llegar al Protocolo, sorprende que en tan pocos días, de ser irrenunciable nuestra soberanía sobre unos territorios hasta el punto de llegar a la guerra -no admitiéndose las intermediaciones de Alemania y el Papa antes de romperse las hostilidades- ahora el mismo gobierno delegue ese asunto tan grave en el embajador de una potencia que podía tener intereses coloniales en la

⁴ La nota decía así: *Los Gobiernos de los Estados Unidos y de España están, por desgracia, empeñados en una guerra originada por haber pedido el Gobierno norteamericano que España abandona su dominación en la Isla de Cuba, demanda a que España no quiso someterse. En la lucha armada, resultado de esta negativa, reconoce España haber sido vencida. Los perjuicios que le ha causado esta guerra son grandes y cree llegado el momento de poder pedir dignamente a los Estados Unidos su cooperación con objeto de terminar la guerra; por lo tanto, ruega que se le den a conocer por medio del embajador de Francia en Washington las condiciones que exigirá de España el Gobierno de los Estados Unidos para concluir la paz.*

zona. La nota es además, en lenguaje diplomático, poco afortunada, en especial la frase *reconoce España haber sido vencida*.

La misma entereza y grandeza de espíritu que aparentó tener el Gobierno días antes al enfrentarse en una guerra tan desigual por mantener el honor de España, debía haberla tenido, también, ante el revés naval de Santiago. El argumento del Gobierno es que para no agravar el desastre cedieron. Maura certeramente asevera: *cedieron tan deprisa como pudieron*. Sorprenden y a la vez son muy significativos los telegramas que el ministro de Defensa y Sagasta dirigieron al teniente general Blanco el mes de julio⁵. Están invitando a dejar de luchar, no sólo a los de Santiago sino a todo el ejército de Cuba.

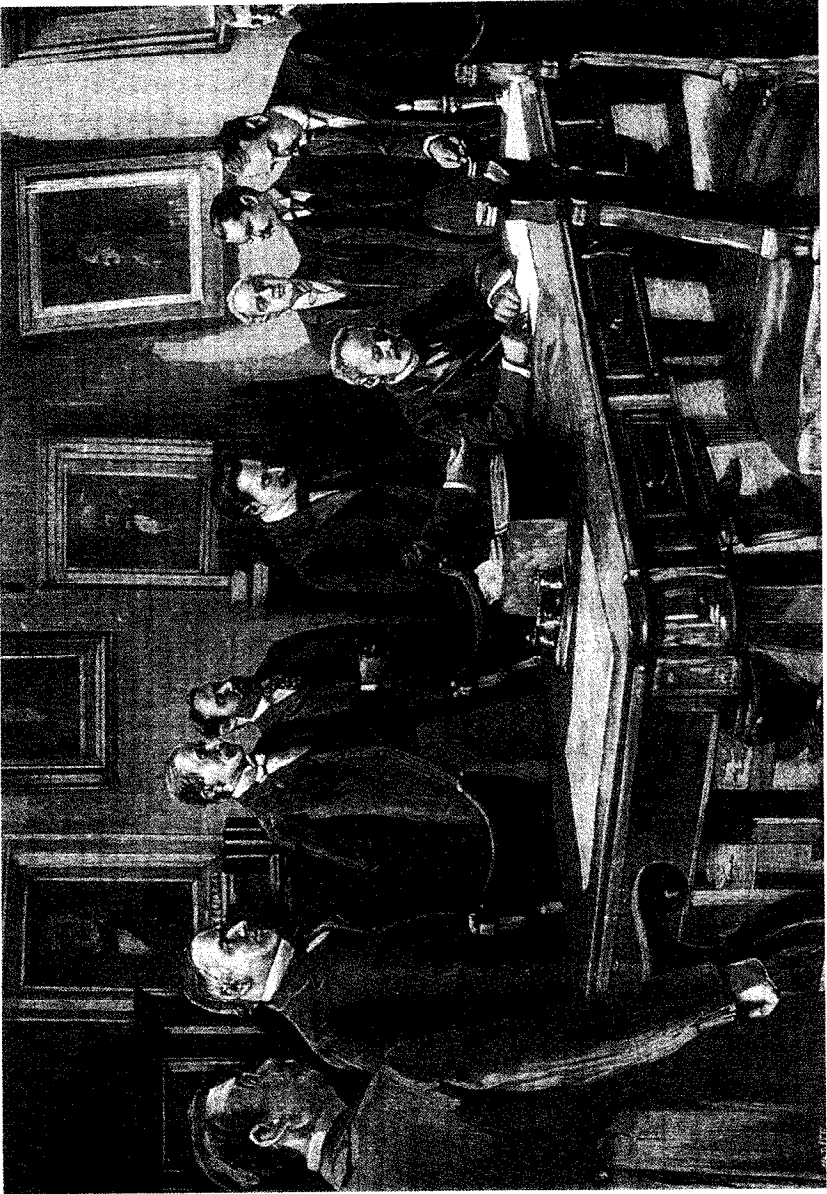
Propuesta norteamericana

Cuatro días tardó el secretario de Estado Mr. Day en contestar a la petición de Mr. Cambon. Por comparación, tal vez nuestro gobierno si hasta entonces había sido tan lento en tomar las decisiones, podía haber esperado dos o tres días. España tenía prisa por la paz.

Está comprobado que los norteamericanos empezaban a ser conscientes de lo que les podía costar en vidas humanas la guerra⁶ y no les entusiasma-

⁵ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia Política de la España Contemporánea*, tomo II, 1959, p. 544. *Estoy sorprendido de que estando ya salvado el honor de su indomable Ejército, como indudablemente lo ha sido con admiración del mundo entero, como también con gran gloria de la nación, persistan las fuerzas de Santiago en continuar la guerra, en la cual no pueden, seguramente, ganar más laureles ni llegar tampoco a otro resultado que el de verse obligados a rendirse en breve plazo por falta de víveres y de municiones... Ni tampoco me puedo explicar a mí mismo la tenacidad de mantener una posición en tierra ingrata que nos repele y se hace odiosa a nosotros por su deseo de separarse de la madre Patria. Y curándose en salud, concluye el ministro: Yo creo, por tanto, que sean cuales sean los decretos del Gobierno, el Ejército no puede constituirse en un peligro para la nación.* Sagasta no pudo eludir la última palabra que a él correspondía como jefe del Gobierno. En su telegrama a Blanco, de igual fecha que el de Correa, se pronuncia también a favor de una paz que pusiese fin a guerra tan desigual y desastrosa. Blanco insiste el día 13 en que el Ejército de Cuba pide la continuación de la guerra, según la consulta evacuada por los generales: *Pero el Ejército nunca presentará obstáculos a la plena ejecución de las órdenes del Gobierno*. Sin embargo, el 17 de julio comunica a Correa, para salvar su responsabilidad: *La rendición de Santiago se ha verificado esta mañana sin intervención alguna de mi autoridad*. Pero no era menos cierto que Blanco no había enviado a los sitiados los refuerzos, víveres y municiones que necesitaban para continuar resistiendo.

⁶ *Le Temps* de París, publicó el 3 de octubre un cablegrama de su corresponsal en Nueva York acerca de la llegada de una expedición de repatriados: *Pálidos, enflaquecidos y débiles, los que en mayo salieron animados y alegres, parecen hoy espectros. El Regimiento número 71, de Nueva York, salió con 1.043 hombres. ¿Sabéis los que desfilaron el otro día en Broadway, entre las aclamaciones populares? 331, y algunos de estos, que no podían andar, iban en carros. Habían sido muertos 14, y heridos 64; el resto estaba diseminado en los hospitales o habían muerto en el camino.*



Los preliminares de la paz. Firma del Protocolo de Washington

ba empeñar sus fuerzas terrestres en la conquista de Cuba, después de la experiencia de los combates en El Caney y la Loma de San Juan, pues la fiebre amarilla había hecho su aparición en las tropas americanas⁷. De no haber sido tan rápidos en pedir la paz, declarándonos derrotados, sus condiciones posiblemente no hubieran sido tan duras, ya que no se limitaban solo a la suerte de Cuba, pues según ellos España había declarado la guerra y ésta había supuesto enormes sacrificios a los Estados Unidos, exigían Puerto Rico y la isla en el Pacífico como indemnización.

En resumen las condiciones eran:

1.- Que España renunciase a la soberanía y a todos sus derechos en la isla de Cuba.

2.- Que España, como indemnización de los gastos de guerra, cediese a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico, todas las demás que tenía en las Indias Occidentales y una isla de las Marianas.

3.- Que los Estados Unidos conservarían en su poder la bahía y el puerto de Manila, como garantía, hasta que se celebrase un tratado de paz en el cual se habría de resolver sobre la intervención (control), la disposición y el gobierno del archipiélago filipino, habiendo además de procederse inmediatamente y sin aguardar a la celebración del tratado, y tan pronto se aceptasen los preliminares propuestos, a la evacuación de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Además de las condiciones indicadas se acuerda para la evacuación inmediata de Cuba y Puerto Rico que en plazo de diez días se nombren comisionarios para ejecutar los detalles de la evacuación inmediata. Se establece que cada parte nombrará cinco comisarios, que deberán reunirse en París el 1º de octubre, para tratar la paz y negociar el tratado, el cual quedará sujeto a rectificación, según las fórmulas constitucionales vigentes en cada país. Como detalle final se acuerda la suspensión de las hostilidades una vez firmado el Protocolo. En la insensata aceptación de la evacuación de Cuba está una de las claves que explican la amplitud del Desastre.

En el borrador se había escrito en lugar de la palabra disposición, *posesión*, pero se cambió, según nota de Mr. Cambon, pues Mac Kinley indicó

⁷ MORRIS, C.: *The War With Spain. A complete History of the War of 1898*. Philadelphia, 1899, p. 325. Hacia el 5 de julio se reunieron en su campamento el general Shaffter y los oficiales y comandantes de las diversas brigadas del ejército americano para deliberar sobre su situación, porque las pérdidas ocasionadas en el combate de 1º de julio y las que iba haciendo la malaria diezaban al ejército. El acta que allí se levantó, firmada por todos los jefes, comienza así: *Nosotros los abajo firmantes, somos de opinión unánime de que este Ejército debe ser sacado inmediatamente de la Isla de Cuba y enviado a algún punto de la costa de los Estados Unidos... Sabemos que el Ejército no está en condiciones de ejecutar un movimiento hacia el interior*. Citado por Fernández Almagro en la obra citada.

que *no prejuzaba el resultado de las negociaciones y tenía el mismo sentido global y además lo único que los Estados Unidos deseaban alcanzar en Filipinas era una compensación de su victoria en la bahía de Manila*. El embajador francés entendió que el presidente no deseaba la anexión de todas las islas Filipinas.

La alternativa que presentaron a España para conseguir una paz honorable era bastante más intransigente que la que plantearon en el prelude de la guerra. Del ceder o guerra se pasó a paz dictada o una guerra más dura, sin esperanza de victoria y con más de cien mil españoles desplazados en Cuba, amén de un número mucho menor en Filipinas sin posibilidad física de ayudarles.

El Gobierno debió activamente evitar la guerra, pero una vez dentro de élla, no tiene explicación lógica que a los dos días de la derrota de Santiago se pida la paz y se autorice a Francia -potencia interesada- con una ligereza inconcebible, la firma de un Protocolo de paz.

Sobre el ejército debe significarse que los mandos militares son culpados por algunos comentaristas e historiadores de retrasar las conversaciones de paz. Sagasta quería pedir las cuarenta y ocho horas de llegar la noticia de la derrota de Santiago se estaba pidiendo el inicio de conversaciones de paz, un retraso de horas fueron todas las serias dificultades que presentaron los mandos militares. Sí es coherente pensar que se mostraran reticentes a pedir tan rápidamente la paz.

El 7 de agosto contestó nuestro Gobierno. Después de rechazar la responsabilidad de la declaración de guerra, manifiesta su conformidad con respecto a Cuba, pero pidió a los Estados Unidos que solicitaran otra compensación territorial en lugar de Puerto Rico, *último recuerdo de un pasado glorioso*. Pero no indican qué territorio.

No es difícil imaginar lo que debieron pensar sobre nosotros los norteamericanos ante esa petición. Estábamos animando las ambiciones territoriales estadounidenses y como *el comer despierta el apetito*, pronto lo íbamos a sufrir. Afortunadamente en los planes estratégicos estadounidenses no figuraba ninguna isla de Canarias o Baleares ni ningún territorio peninsular.

Con respecto a la condición tercera del Protocolo, Filipinas, se hace la declaración de que se entiende que la ocupación de Manila sería sólo una garantía de que en el tratado de paz se determinaría intervención, disposición y gobierno, es decir, *las reformas aconsejables por la situación de aquellas posesiones y el estado de cultura de sus habitantes*, no renunciándose a priori a la soberanía del archipiélago. Por estas últimas palabras, ya que de ellas resulta que a posteriori sí podría renunciar a ellas el gobierno

español, venía a decirse lo mismo que indicaban los norteamericanos en sus condiciones.

La nota española añadió también la objeción de que el Gobierno necesitaba constitucionalmente que la paz fuese aprobada por las Cortes; parece ser que eso lo único que consiguió fue levantar suspicacias en el gobierno norteamericano, que, fijándose más en la intención que en la letra, no aceptó la propuesta y exigió a Mr. Cambon el día 10 que se redactara el Protocolo tomando por única base su comunicación del día 30 y añadió que no habría alto el fuego hasta que no se firmara. El día 12, telegráficamente, se mandó el poder al embajador francés y ese mismo día se firmó.

Aunque prácticamente ya no había solución, es obvio que nuestros gobernantes se vieron desbordados por los acontecimientos y en esos momentos críticos es cuando deben dar su verdadera talla los dirigentes, que no tuvieron ni la capacidad de decisión, ni la serenidad mínimas exigibles a un gobernante.

Firma del protocolo

Al Protocolo lo consideran los especialistas en derecho internacional como la paz en sí, plena y definitiva, no un simple armisticio, como lo prueban las disposiciones que inmediatamente adoptaron ambos bandos:

- El 12 de agosto MacKinley ordena suspender todo acto de hostilidad, aunque los combates siguen el día siguiente en Manila.

- El 15 de agosto queda levantado el bloqueo de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y se autoriza el cambio de telegramas entre los Estados Unidos, España y posesiones españolas, excepto los cifrados de particulares, sujetándolos a censura, pero sin estar comprendidos en ellos los oficiales cifrados del Gobierno con sus autoridades de La Habana y de San Juan de Puerto Rico, con la misma libertad que antes de la guerra.

- El 15 de agosto nuestro Gobierno pide y el 17 lo acepta el americano que se restablezca el servicio postal, que se permita a los súbditos españoles importar libremente víveres a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y que el vapor español *Cadaña* pueda ir a Filadelfia desde El Havre con un cargamento de petróleo.

- El gobierno americano solicitó permiso para que sus buques tuvieran acceso a los puertos españoles y que en caso de reanudarse las hostilidades se les diera un plazo de treinta días. El 23 de agosto quedó aceptado el acuerdo.

En los primeros días de septiembre los norteamericanos devolvieron la libertad a los prisioneros de la batalla de Santiago (en derecho, exigible sólo después de la rectificación de la paz), sin embargo, no a los de Filipinas.

En el Protocolo, aún reconociendo las tremendas dificultades de España, no faltó la amenaza de que barcos norteamericanos vinieran a bombardear puertos españoles; por lo que nos afecta, no es un modelo diplomático de cómo debió trabajarse y actuar. Para la segunda parte, es decir, para el Tratado de París, con el Ejército de Cuba en plena evacuación de la isla, pocas o ninguna carta quedaban por jugarse.

Resumiendo: la guerra empezó por desidia y falta de realismo político, se desarrolló en medio de una gran incompetencia militar y al alto el fuego se llegó a través del Protocolo de Washington, modelo de una desvalida actuación diplomática que maniató la actuación de nuestros diplomáticos en París.

HISTORIA DEL TRATADO DE PAZ DE PARÍS

Históricamente, pocas veces se encontrará para el dicho *quien mal empieza mal acaba*, un ejemplo que se adapte tan exactamente a él como el desarrollo de esta guerra con su desenlace final, el Tratado de París, que se firmó el 10 de diciembre de 1898.

Para mejor comprender cómo se desarrollaron las conversaciones del tratado, interesa previamente dar una rápida visión panorámica de cómo se vivieron en España los preámbulos del tratado de paz, después de los desastres de Cavite, Santiago y la firma del Protocolo de Washington.

España en los preámbulos de la conferencia de paz

- La opinión pública y la prensa

El pueblo español, al estallar la guerra, estuvo poseído por una ilusa fe en la victoria. Se encontraba excitado, después -fácilmente impresionable- cayó en el pesimismo y abatimiento, quedando prácticamente inerte ante cualquier manipulación. En pocos días sólo tenía una vehemente ansia de paz y todos querían que fuese como fuese se firmara ya. Habíamos perdido las Antillas pero nos quedaban las ricas Filipinas.

Como siempre, hubo voces discrepantes. Enfrentados a las realidades insistían en seguir la guerra y es seguro que fueron secundados en no pocos

corros y tertulias, seguramente, los mismos que después de la lección de Cavite, exigían que la escuadra de Cervera saliera de Santiago a medirse con los norteamericanos.

La prensa inmediatamente comenzó sus críticas con el famoso artículo de Silvela *Sin pulso*, que salió publicado a los cuatro días de firmarse el Protocolo de Washington en *El Tiempo*, donde expresaba, no un insano pesimismo por el desastre como algunos quieren ver, sino el propósito de remediar los males que afligían a la nación, por parte de un hombre que muy pronto iba a ser llamado a formar gobierno. Se daba perfectamente cuenta de la catástrofe sobrevenida.

Otros muchos periódicos no se quedaron atrás pidiendo la revisión de las instituciones, criticando el sistema seguido en las guerras de Ultramar, señalando la incompetencia y deficiencias en la dirección de nuestro Ejército y la Marina. *El Liberal* aseguró que durante los tres años y medio de guerra, aunque se había perdido, se habían concedido noventa y dos mil recompensas. Es obvio que no podían ser tantas, pero el descrédito del Ejército, en especial sus mandos, ante la opinión pública quedó patente y prendió en el corazón de muchos españoles, que jaleados por la prensa pedían responsabilidades.

Desgraciadamente, gran parte de la prensa no se limitó a lanzar todas las críticas imaginables, en la mayoría de los casos justas, contra el Gobierno y las instituciones. Durante los setenta y un días que duraron las conversaciones de París, destiló unos sentimientos de escepticismo, indiferencia y abandono para que terminasen cuanto antes las conversaciones, cediendo a todo lo que pedían los norteamericanos.

Montero Ríos, presidente de la Comisión, expuso muy elocuentemente, en su *Comunicación final del Sr. Montero Ríos al Ministro de Estado*, sus quejas sobre la actitud de nuestros periodistas⁸.

- Los repatriados

Otro complemento a añadir al maltrecho estado de ánimo de los españoles fue el espectáculo aterrador y deprimente de la vuelta de los repatria-

⁸ ...Esta Comisión, en tan penosa labor; tuvo el consuelo de contar con las simpatías de los órganos más respetables de la prensa extranjera en el continente europeo; más forzoso le es manifestar también el dolor que durante las conversaciones ha venido sufriendo, por no verse amparada con el concurso de la mayor parte de las publicaciones periódicas que se consideran órganos incontestables de la opinión en España. La prostración y escéptica indiferencia del espíritu público, afirmada incesantemente por la prensa; ...el empeño sostenido por parte de esta prensa de que debía abandonarse el archipiélago filipino...cediendo, desde luego, a las exigencias del Gobierno federal...

dos. El 23 de agosto arribó en La Coruña la primera expedición de repatriados en el vapor *Alicante*, aproximadamente unos mil. Durante la travesía, sesenta personas murieron siendo arrojados sus cuerpos al fondo del océano.

En sucesivos barcos fueron llegando procedentes de las Antillas unos cien mil, en penosas condiciones, con la salud quebrantada y el espíritu decaído (unas cien mil personas se repatriaron). Merece la pena transcribir las líneas en que de forma magistral Fernández Almagro en su *Historia política de la España contemporánea*, describe este hecho:

Rodando por los caminos de España, recorriendo calles y plazas en penosa e inevitable exhibición del uniforme de rayadillo reducido a andrajos, con tétrica profusión de muletas, brazos en cabestrillo y parches en el demacrado rostro, los repatriados no eran, ciertamente, un argumento en pro de la continuación de la guerra a sangre y fuego, sin el más remoto vislumbre de victoria, en islas a las que la metrópoli, sin barcos, no podía transmitir fuerzas ni recursos.

Aunque la repatriación comenzó en agosto, en los días 9 y 12 de septiembre comenzaron sus trabajos los comisionados de evacuación, no sólo de militares si no también de civiles, de Cuba y Puerto Rico. El Presidente de los Estados Unidos sostuvo la teoría de que la evacuación de esas islas era un hecho independiente de la firma de un tratado de paz y exigió que quedara terminada antes del 1 de diciembre. Ante las súplicas de nuestro gobierno, por la imposibilidad física de transportar en tan corto espacio de tiempo a más de cien mil personas (militares y civiles con impedimenta y material), consintió que se retrasara hasta el 31 del mismo mes. El día que comenzaran las sesiones en París para concertar la paz, cerca de la mitad de nuestras fuerzas de Cuba estarían en la Península o en camino.

Preparación de la Conferencia

- Aprobación por las Cortes

El Protocolo fue aprobado por las Cortes el 14 de septiembre, con la autorización para negociar la paz en París. En las sesiones previas que se iniciaron el día 5 entre acusaciones, reproches y petición de responsabilidades por parte de la oposición, cabe destacar la proposición hecha por Salmerón, Azcárate y otros diputados republicanos que decía así: *...tienen el*

honor de proponer al Congreso se sirva declarar que el Gobierno pudo evitar la guerra con los Estados Unidos y no acertó a evitarla; que no ha sabido preparar ni organizar los medios de defensa que hubiesen respondido a los enormes sacrificios del país y que ha violado la Constitución al firmar el Protocolo de Washington sin la previa autorización de las Cortes⁹.

- Nomenclamiento de la comisión

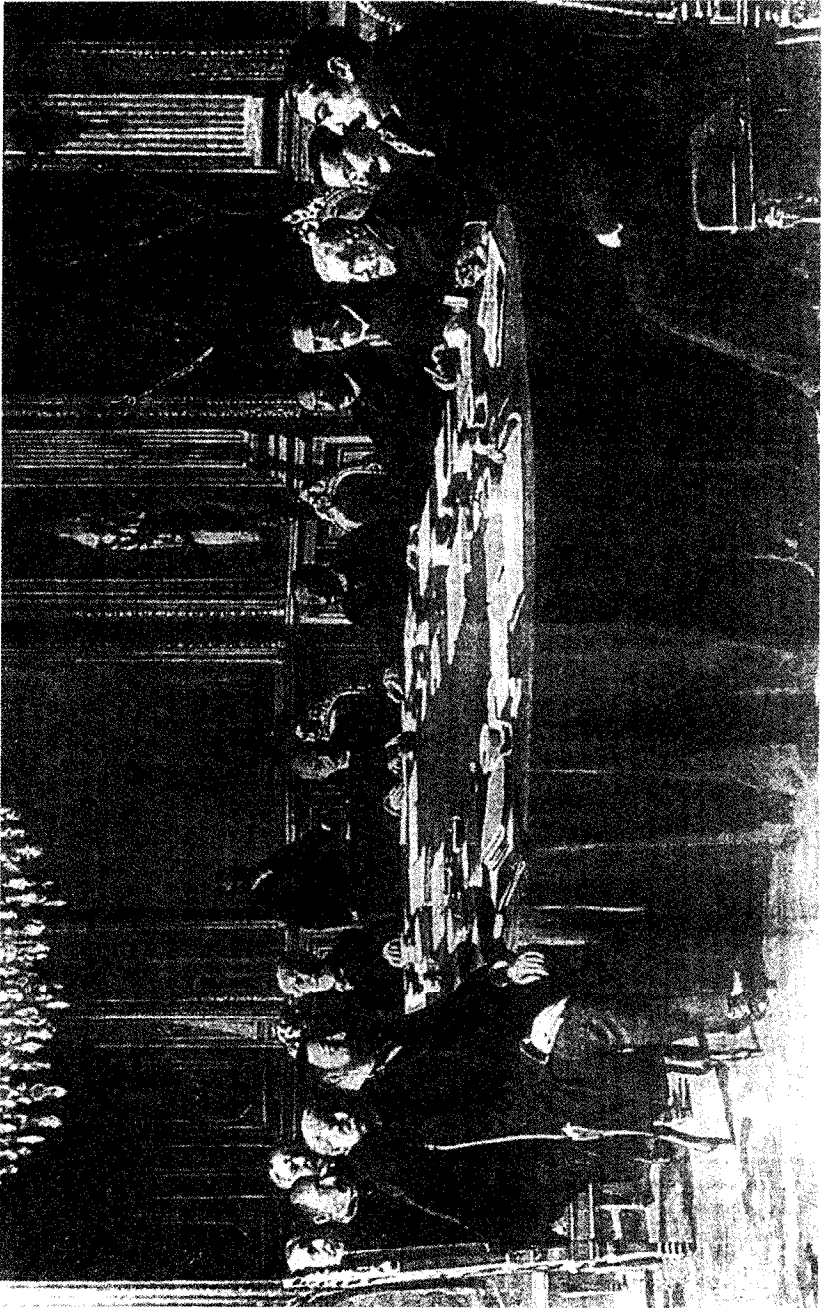
Después de la firma del tajante Protocolo de Washington, el 13 de agosto, el Gobierno dispuso de cuarenta y siete días para preparar la conferencia de paz. Poca libertad de acción le quedaba para discutir las condiciones, aunque se percibe cierta dejadez por parte del Gobierno por el hecho de que hasta doce días antes del comienzo de las conversaciones no fue nombrada la comisión. Sagasta quería que entraran en ella representantes de otros partidos; lo pidió a Silvela y al duque de Tetuán, pero se negaron.

El día 18 de septiembre en un real decreto se nombró la comisión, presidida por don Eugenio Montero Ríos (Presidente del Senado) e integrada por dos prohombres, liberales también: el ex ministro don Buenaventura de Abárzuza y el diputado a Cortes y magistrado del Tribunal Supremo, don José de Garnica; el ministro de España en Bruselas, don Wenceslao R. de Villaurrutia, y el general de división, procedente del Cuerpo de Ingenieros, don Rafael Cerero. Se nombraba secretario de la comisión al ministro plenipotenciario don Emilio de Ojeda, del que serían adjuntos los cónsules Toda y Congosto.

La comisión norteamericana estaba compuesta por el subsecretario de Estado, William R. Day, que la presidía; Whitclaw Reid, ex ministro de los Estados Unidos en París y propietario del *The New York Tribune*; M. P. Frye, senador de acusada tendencia expansionista; G. Gray, senador, abogado experto, y Cushman K. Davis, presidente de la comisión de Negocios Extranjeros del Senado, autoridad en derecho internacional. De secretario actuaría el diplomático Moore.

En Consejo de Ministros de 20 de septiembre fueron acordadas las instrucciones a que deberían ajustarse los representantes de España: no muy concretas ni extensas, dada la limitación del campo en que habían de moverse. Montero Ríos creyó conveniente explorar el espíritu público de

⁹ Según la Constitución española de 1876 el rey podía concluir libremente la paz, bajo la obligación de dar después a las Cortes las explicaciones necesarias (art. 54), por lo que no fue necesario acudir previamente a las Cortes para que lo autorizaran.



Comisiones norteamericana y española en París

nuestra Patria con el fin de que le sirviese de guía en las difíciles negociaciones y de rumbo por el cual la Comisión hubiera de marchar, a la vez que de criterio sobre lo que nuestro país entendía de mayor interés y de mayor esfuerzo para salvarlo, en cuanto fuese posible, de aquel naufragio. A este fin, se dirigió la comisión mediante un real decreto, *a todas las Corporaciones y Sociedades mercantiles, industriales, etc.* Curioso el etcétera pero así figura en la gaceta. Sólo contestaron dieciocho cámaras de Comercio y diez sindicatos, ligas o gremios, y algunos ayuntamientos¹⁰.

Celosamente, el ministerio de Estado recopiló en un folleto, para uso de nuestros comisionados en París, las distintas cláusulas de los tratados, tanto antiguos como modernos, referentes a los cambios de soberanía y cesiones de territorios.

• Objetivos a conseguir

El Gobierno tenía tres objetivos a conseguir: que las deudas coloniales pasaran a Cuba o a los Estados Unidos, conseguir perder lo mínimo posible de Filipinas¹¹ y la satisfacción del honor de España por la voladura del Maine; pero para conseguirlo no tenía ninguna baza en sus manos, las había perdido todas gracias a su forma atropellada de actuar firmando el Protocolo de Washington.

¹⁰ Merece la pena recoger el resumen de esa información según la referencia de Montero Ríos: *Cinco Cámaras de Comercio, un gremio de fabricantes y otros de industriales de zapatería, manifestaron su opinión favorable a la conservación del archipiélago filipino. Otro gremio participó de la misma opinión, a condición de que habría de reformarse desde su base nuestro régimen colonial. Trece cámaras de comercio y nueve centros de los indicados, ninguna opinión expresaron sobre la conservación del archipiélago, limitándose a manifestar su deseo en pro de la celebración de un Tratado de comercio con la República angloamericana, y otras dos asociaciones se limitaron a pedir garantías para la propiedad literaria, artística e industrial en Cuba y Puerto Rico.* También fue requerida la opinión de algunas personalidades. *Varios españoles residentes en Cuba y naturales de la Isla, se declararon partidarios, no de la independencia de Cuba, sino de su anexión a la República norteamericana, y, finalmente, dos eclesiásticos, partiendo del supuesto de la pérdida de las colonias de Oriente y Occidente, manifestaron su deseo de que se salvaran los intereses, derechos y privilegios de la Iglesia Católica y de sus institutos.*

¹¹ Para el Gobierno y en general para los españoles, ahora la isla Filipinas eran muy queridas, pero precisamente desde que Magallanes las descubrió, habían sido la colonia pobre de la que poco se preocuparon nuestros reyes, pues en ellas no había ni oro ni plata que traer a la Península. Su colonización la hicieron prácticamente órdenes religiosas; hasta la independencia de Méjico sus comunicaciones con la metrópoli y el control administrativo de las islas estaban a cargo del virrey de Nueva España y se hacían desde la costa occidental mejicana. El dominio del archipiélago nunca fue total. En la isla de Luzón, si exceptuamos la franja costera, hasta el siglo pasado había zonas y valles donde jamás había estado un español. El mestizaje que se realizó en las colonias americanas no tuvo paralelo en Filipinas, donde se dio, pero en muy baja proporción, con los tagalos de la costa de Luzón.

No se sabe si Montero Ríos (ex ministro de Gracia y Justicia en varios gobiernos anteriores) planeó una estrategia negociadora concreta -probablemente la apropiada para un proceso judicial, pues era lo que mejor sabía hacer- pero en París hacía falta un diplomático avezado en conferencias internacionales.

• Filipinas: Dejadesz

Merece especial atención el problema de Filipinas. El 20 de julio supieron allí que la escuadra de Cámara volvía a la Península, la capitulación era inevitable, con la *ayuda* que se envió desde Madrid y con el relevo del general Agustí el 4 de agosto. Se dio el hecho de que Manila capituló un día después de firmarse el Protocolo, por lo que no era legítima su ocupación. En el momento en que se enteraron de la capitulación de la capital, es decir, en agosto, el día 14 ó 15, con el Ejército aún en Cuba, se debió protestar por ser un acto ilegítimo.

A nuestra reclamación del 7 de septiembre contestaron los norteamericanos, el 22, que la capitulación era válida porque la suspensión de hostilidades no surtió efecto hasta la fecha del recibo de la notificación por las autoridades americanas; que además era una protesta tardía, y en último extremo, sus facultades eran las mismas, procediesen ya de la capitulación ya del Protocolo. Ilegítima la postura norteamericana, pero inconcebible que nuestro gobierno tardara veinte días en reclamar que la capitulación de Manila no tenía validez. Se intuye la ambición y sutileza norteamericana y extraña que nuestros gobernantes no *percibieran* ya las intenciones estadounidenses sobre el archipiélago.

LAS SESIONES DE PARÍS

Prácticamente todas las crónicas y relatos históricos españoles resaltan de las conversaciones de París el abuso de poder, intransigencia, codicia, etc., de los norteamericanos. Indudablemente éstos, aunque así lo proclamaran propagandísticamente, no fueron a la guerra como una nación altruista que sólo buscaba la libertad de unos pueblos colonizados; sin embargo, hoy, con cien años de perspectiva y analizando fríamente los hechos y bibliografía del desastre, se percibe como una especie de consenso casi general, para disimular o ignorar fallos en la comisión española que fue a París, posiblemente para no ahondar más en la herida.

Hay versiones críticas que denuncian la inferioridad de nuestra comisión negociadora en su actuación, no achacable a la actitud e interés de nuestros representantes -que hicieron todo lo que podían y sabían- sino por su falta de idoneidad. Montero Ríos, versado letrado y patriota, no era el hombre que debía haber nombrado el Gobierno. Dirigió las discusiones y expuso los argumentos propios de un abogado ante los tribunales de justicia y lo que se trataba era un tratado de paz, no un juicio¹², que es asunto muy diferente. Pero, de este tema, poco podía esperarse de un Gobierno que en plena guerra, amén de relevar varias veces a capitanes generales, el 8 de mayo cambió nada menos que a los ministros de Estado, Ultramar y Marina,

La mayoría de los autores e historiadores vienen a decir lo mismo: todo fue lamentable en las veintidós sesiones desarrolladas del 1 de octubre al 10 de diciembre de 1898 en París. La humillación, unida a la amenaza permanente de ruptura de las conversaciones y vuelta al estado de guerra cuando no se estaba de acuerdo con lo propuesto por los norteamericanos¹³. Esto hace parecer odiosos a todos los componentes de la comisión americana, por su aparente intransigencia sin embargo, lo que tenían era unas instrucciones muy simples: toda propuesta y acuerdo debía previamente consultarse al Presidente MacKinley telegráficamente¹⁴.

En la primera reunión (1 de octubre) después de presentar la comisión española, como cuestión previa, el respeto debido al statu quo del 12 de agosto en Manila, se establecieron, con objeto de evitar incidentes, los siguientes mecanismos y procedimientos de trabajo y relación convenientes:

- No habría presidencia.
- Los plenipotenciarios se sentarían a cada lado de la mesa por el orden de su nombramiento.
- En la discusión de los temas se seguiría el orden de los artículos del Protocolo, los respectivos alegatos se harían en forma de *memorándum*.
- Cada comisión emplearía su propia lengua en los documentos, presentando aneja a cada texto la traducción al idioma de la otra parte.
- Diariamente los jefes de la comisión telegrafiarían *ad referéndum* a sus gobiernos las proposiciones y los reparos formulados y al día siguiente se aprobaría el artículo correspondiente en la forma que hubiere lugar.

¹² OLIVAR, Marqués de: *Derecho internacional público*. 1904, p. 354. ...¿no cabe creer que hubiera sido más digno preguntar en la primera sesión, a los americanos, si el tratado había de redactarse, no por el derecho sino por su voluntad, y ante su respuesta afirmativa, si era cierto que lo mandase la necesidad y lo tolerara el decoro, firmar en blanco todas sus exigencias, pero nada más que ellas?

¹³ *Ibidem*, p. 355. La publicación en 1901 de las *Foreign relations de 1898* revelando la parte más íntima de la correspondencia de los plenipotenciarios americanos ha arrojado una luz vivísima sobre la historia de aquella negociación. De ella resulta, para honra de los mismos, que si los españoles sufrieron en su patriotismo, la mayor parte de sus adversarios tuvieron que violentar su conciencia, que les dictaba otra conducta.

Discusiones sobre Cuba y Puerto Rico

En la segunda sesión (3 de octubre), los americanos, después de rechazar la cuestión previa sobre Filipinas, presentaron los artículos 1º y 2º referentes a la renuncia sobre Cuba y cesión de Puerto Rico. Contestó a eso la comisión española en la siguiente reunión (7 de octubre) proponiendo en siete artículos la cesión de Cuba a los Estados Unidos (*para que puedan hacerlo a su vez al pueblo cubano con todas las cargas y obligaciones contraídas legítimamente por la corona española y sus actividades*) y lo mismo con Puerto Rico, presentando las tres cuestiones siguientes relacionadas con la renuncia de España a su soberanía: como España dejaba de estar investida de soberanía sobre Cuba, para que este concepto no quedara en pura abstracción, que la asumieran los Estados Unidos con el compromiso de transferirla *oportunamente* al pueblo cubano; que la transferencia pasara a los Estados Unidos no sólo con las prerrogativas, atribuciones y derechos inherentes a la soberanía renunciada por S.M., sino también con *...todas las cargas y obligaciones de todas las clases pendientes al ratificarse el Tratado* (concretamente la deuda de Cuba era de unos mil quinientos millones de pesetas); que se dieran seguridades respecto a la situación de los españoles residentes en las islas y a sus propiedades de cualquier naturaleza, así como a las que constituían el patrimonio del Estado español y cualesquiera colectividades de personalidad jurídica reconocida.

Los norteamericanos se negaron a aceptar lo propuesto rechazándolo de plano, iniciándose unas discusiones que duraron hasta la octava sesión (24 de octubre).

Discusiones sobre la renuncia a la soberanía de Cuba

Los plenipotenciarios españoles pretendían que la renuncia que hacía S.M.C. de su soberanía en la isla de Cuba era indispensable que fuese aceptada por el presidente de los Estados Unidos de América, razonando:

*El Gobierno de la Unión nunca exigió al español, que abandonase la soberanía de Cuba, sino la renunciase, para que la isla fuese independiente. Así consta en nuestra correspondencia diplomática. El territorio abandonado tiene derecho a ocuparlo el primer ocupante, el territorio renunciado pasa necesariamente a aquel cuyo favor tiene que hacerse la renuncia. Como los Estados Unidos exigieron la de España para el pueblo cubano a fin de que se constituyese independiente, la cesión y renuncia de la soberanía comprenden las de los derechos y obligaciones que la constituyen*¹⁴.

La respuesta norteamericana fue en síntesis la siguiente: *los plenipotenciarios españoles establecen la distinción entre renuncia y abandono, ...no existe tal distinción entre las palabras en cuestión... renuncia, según la definen los diccionarios ingleses, significa dejar la posesión o la ocupación de, irse de, salir, abandonar, quitar. También significa renunciar un derecho, resignar, como abandonar una deuda. Por otra parte, encontramos en el gran monumento de una ilustración española, el Diccionario legal de Escriche, ...la define: el abandono voluntario de un derecho ejercido o que se espera ejercer, o de una cosa tenida o poseída, o que se espera tener o poseer ... Estados Unidos jamás pidió al de España la renuncia a su favor de la soberanía sobre Cuba... "el Gobierno de España renunciará inmediatamente a su autoridad y gobierno en la isla de Cuba y en aguas cubanas, y los Estados Unidos rechazan toda disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o intervención sobre dicha isla, excepto para la pacificación de la misma, y afirman su resolución, cuando esto haya ocurrido, de dejar el gobierno y la intervención de la isla a su pueblo bajo el libre e independiente gobierno que quiera establecer*¹⁵.

Destruída esa base de la argumentación española, declararon luego repetidamente que en ningún sentido, ni moral ni jurídicamente, podían imponerse a Cuba las obligaciones de su deuda cuyo peso fue impuesto al pueblo cubano sin su consentimiento y por la fuerza de las armas y además fue una de las causas principales de la lucha por su independencia.

Aunque los españoles adujeron con mucha oportunidad las tesis del derecho internacional, que nos dan la razón, olvidaron en cambio los comisionados españoles exponer un argumento de tanta autoridad y tan cercano, como el Tratado de Berlín de 1878, que en sus artículos da a España repetidas veces la razón cuando trata de la soberanía de Montenegro y Servia en los artículos 33 y 42¹⁶.

¹⁴ (Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el ministro de Estado, pp. 38 y 39).

¹⁵ Documentos citados, pp. 52-53.

¹⁶ ISERN, Damián: *Op. cit.*, 1899, p. 514.

Replicaron los comisionados españoles que lo que se pretendía era transferir las obligaciones y cargas peculiares de la isla, a lo que los americanos presentaron el *Diario de sesiones de las Cortes españolas*, del jueves 29 de julio de 1886, en el que los diputados cubanos se oponían a los presupuestos de los últimos años y pedían una ley especial para que España pagara la llamada deuda cubana¹⁷.

También presentaron en mano los comisionados americanos el art. 2º del real decreto¹⁸ concediendo la autonomía de Cuba y Puerto Rico y un texto de un discurso del Sr. Sagasta, de una ligereza inverosímil en un hombre de gobierno: *Nuestro tesoro no tiene ahora suficientes medios para ayudar a Cuba de la manera y en los términos que deseáramos; pero afirmo que la Península debe dar cuanto pueda, y sin titubear debemos hacer todo lo que podamos. ¿No era esto un reconocimiento claro del carácter nacional de la deuda cubana?*

De este artículo deducían los comisionados americanos no solamente una afirmación clara de la facultad de España para considerar la deuda cubana como una deuda nacional, sino también un reconocimiento evidente de que la garantía de los ingresos de Cuba estaban completamente a merced del Gobierno español, no pudiendo voluntariamente modificarla ó retirarla sin afectar a la obligación de la deuda.

¹⁷ ... cuando se presentó y discutió el Presupuesto de Cuba de 1886-87, del cual resulta que en aquel día el Sr. Fernández de Castro, senador por Cuba, refiriéndose a los presupuestos de 1880, 82, 83, 84, y 86, declaró que se había opuesto a ellos y que no se debía crear una deuda cubana desde el momento en que las obligaciones que satisfacía eran nacionales y no locales. Luego hizo un ligero análisis de los artículos que constituían la deuda, produciendo cierta sensación al hacer notar que durante la guerra de 1868 a 78 se había consumido en la isla de Cuba una cantidad de quinina por valor de 5.000 pesos por semana. El senador Carbonell, representante de la Universidad de la Habana, en un gran discurso, continuó el argumento diciendo: "¿Han sido jamás consultados los habitantes que están interesados en este asunto? El país ni ha sido consultado y ahora por primera vez se le notifica que debe pagar estas deudas." Los senadores cubanos y portorriqueños Sres. Portuondo, Labra, Montoro, Fernández de Castro, Figueras y Vizcarrondo, fueron más lejos y presentaron una proposición de Ley por la cual España debía pagar la llamada deuda cubana en proporción a la capacidad productora de las diferentes provincias." (*Memorándum norteamericano.*)

¹⁸ Artículo 2º. *La manera de hacer frente a los gastos que origine la deuda que en la actualidad pesa sobre los tesoros español y cubano, y la que se hubiese contraído hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley en la cual se determinará la parte que corresponda a cada uno de los dos tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar en su caso el capital. Hasta que las Cortes del Reino resuelvan este punto no se alterarán las condiciones con que hayan sido contratadas las referidas deudas ni el pago de los intereses y amortización, ni las garantías de que disfruten, ni la forma de hacer los pagos. Una vez hecha la distribución por las Cortes, corresponderá a cada uno de los Tesoros el pago de la parte que respectivamente se le haya asignado. En ninguna eventualidad dejarán de ser escrupulosamente respetados los compromisos contraídos con los acreedores bajo la fe en la Nación española.*

La deuda de Puerto Rico

De verdadero despiste vergonzante e inadmisibles en una comisión de esa naturaleza se puede cifrar el asunto de Puerto Rico, al pretender los españoles que como la soberanía de esa isla no era renunciada sino cedida, no debía pasar libre de las deudas que tuviera.

Los norteamericanos contestaron con las siguientes palabras del ministro de Ultramar, Sr. Castellano, pronunciadas al presentar a las Cortes el presupuesto para 1896-97 (último que se redactó): *...Demuestra la prosperidad, siempre creciente, de la Antilla menor, ... sin deuda pública alguna, estando cubiertas todas sus necesidades, su Tesoro lleno hasta rebosar, sus servicios públicos desempeñados con regularidad, con economía en sus gastos y con el constante aumento de las rentas del Estado.* El espectáculo dado por Puerto Rico es digno de atención.

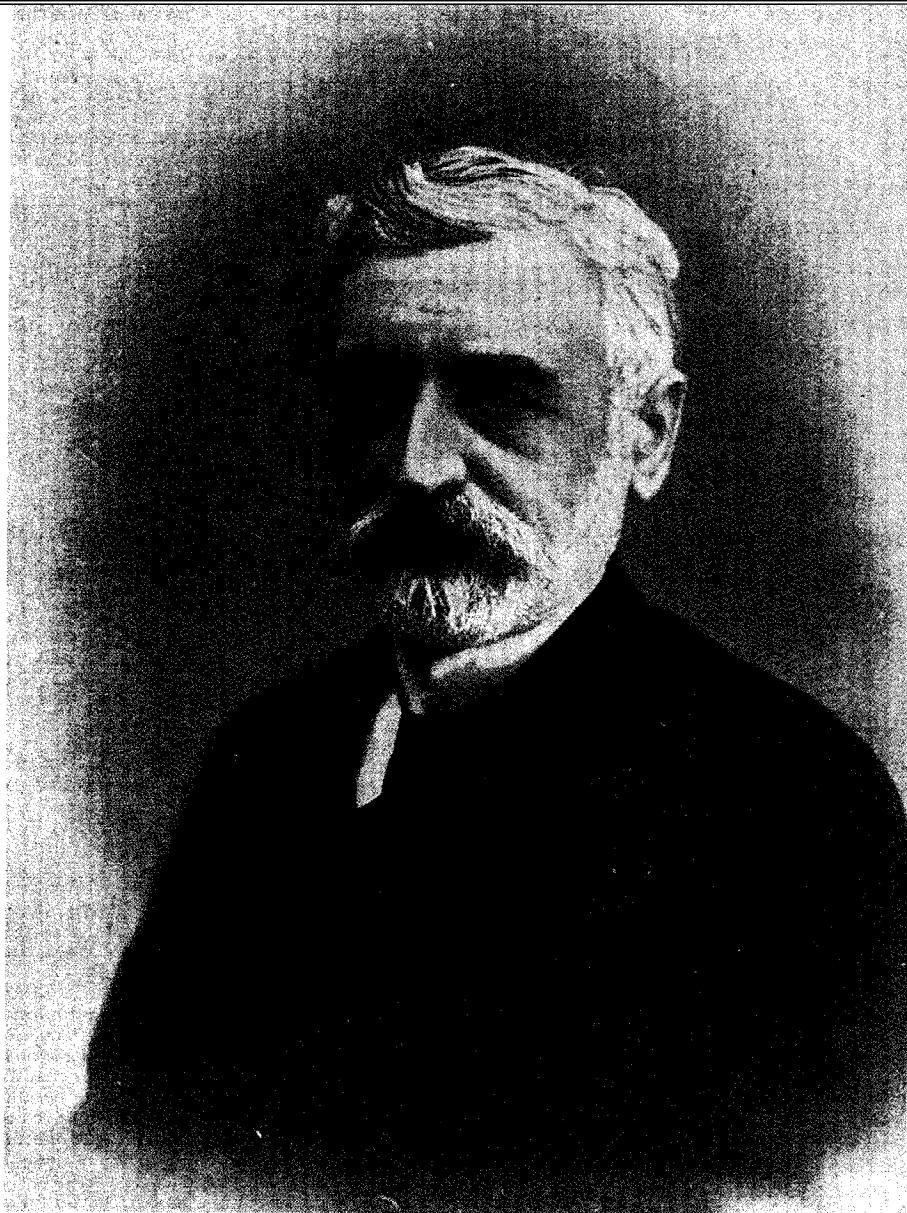
Citaron además la *Gaceta de Madrid* de 1º de julio de 1896, en que, además de los presupuestos, se publicaba una ley de 29 de junio anterior, disponiendo la inversión que se había de dar al superávit de un millón setecientos cincuenta mil novecientos nueve pesos que existía en las cajas del Tesoro de Puerto Rico, al expirar el año económico de 1896-96. Los americanos dijeron que el Gobierno español había declarado que no existía deuda.

Un despiste histórico

La comisión española¹⁹, en medio de las discusiones, hizo gala también de un desconocimiento esta vez histórico. Escribieron nuestros plenipotenciarios que no proponían sino que se consignara en el tratado un principio hasta ahora siempre reconocido, a saber, que con una colonia pasa al nuevo soberano la deuda que le es peculiar y afecta a aquel territorio. Añadieron que contra ese principio nada se dice en el *Memorándum americano*, ni espera la comisión española que se diga, a lo menos por los Estados Unidos, cuyo territorio fue adquirido, no sólo con su sangre, sino también con el dinero de sus cajas y terminaron con las siguientes palabras: *y son hechos oficiales que por la Luisiana, por la Florida y por el de Alaska pagaron a Francia, España y Rusia fuertes sumas*²⁰.

¹⁹ ISERN, Damián: *Op. cit.* Cuando se nombró la comisión con la ayuda del personal auxiliar del ministerio de Ultramar, se dijo oficiosamente en la prensa que debía esperarse de ellos poco menos que maravillas.

²⁰ Documentos citados, p. 80.



Excmo. Sr. D. Eugenio Montes Ríos. Presidente Comisión Española en el Tratado de París

A eso respondieron los norteamericanos: *No comprenden los comisionados americanos la oportunidad de la cita del Memorándum español de las sumas pagadas por los Estados Unidos a Francia, España y Rusia por territorios de ellas adquiridos, pues en ninguno de estos casos aparece que los Estados Unidos hayan asumido deuda alguna. El dinero pagado por los Estados Unidos fue pagado por el territorio*²¹. Eso es lo exacto. Se trata en 1803, en 1819 y en 1867 de compras de territorios por cantidades estipuladas y en 1898 de que el nuevo soberano de Cuba, sea quien fuere, asuma las obligaciones de la llamada deuda cubana, según los preceptos del derecho internacional.

¿Existe siquiera analogía aparente entre los dos casos para que se pueda fundar en élla una sombra de argumentación, revestida, al menos, de cierta seriedad externa? Hay textos bien conocidos sobre los tratados o convenios en que se pactaron esas ventas. ¿Es que no los conocían ni los plenipotenciarios ni el personal auxiliar asistente? ¿Entonces para qué citarlos si no existe ninguna analogía? España, tenía derecho a que los Estados Unidos, en nombre de la isla de Cuba, aceptaran no sólo la obligación de la llamada deuda cubana, sino de una parte proporcional de la deuda de la metrópoli. Ese derecho debió de plantearse en Washington al redactarse el Protocolo, pero entonces el Gobierno procedió con prisas y aturdimiento.

Aceptación de la deuda por España

Los norteamericanos alegaban que las deudas en cuestión ni eran locales ni habían sido empleadas en beneficio de Cuba; todo se trataba de una mera renuncia, ellos no tenían la soberanía de la isla y sólo se obligaban a responder, mientras durase su ocupación, de la vida e intereses de los habitantes, sin aceptar tampoco una nueva redacción del artículo 1º en el que se reproducía el texto del Protocolo de Washington y omitía toda mención de transferencia de soberanía a los Estados Unidos.

En esa octava sesión preguntaron los norteamericanos si los españoles se negaban a tomar en consideración cualquier artículo respecto a Cuba y Puerto Rico, en el que no asumiesen sus deudas Cuba o los Estados Unidos, o ambos a la vez. Como puede observarse la pregunta era perentoria y presagiaba una especie de ultimátum.

²¹ Documentos citados, p. 111.

En la sesión novena (26 de octubre) el señor Montero Ríos contestó negativamente a la pregunta, pensando en Filipinas, y confiando que *tales pudieran ser las ventajas que en otros órdenes nos concedieran los americanos, que nos compensaran cargar con dichos pagos*. Es triste esa postura, pues estamos en las conversaciones de París para ver qué ventajas nos conceden los norteamericanos. Se aceptaba lo propuesto por ellos incautamente²² aunque se hacía la salvedad de que subordinaban la aceptación a los siguientes artículos del tratado y se pedía a los norteamericanos que presentaran propuestas sobre el archipiélago filipino²³, a lo que contestaron éstos que no podían hacerlo en esa sesión.

Resumiendo, habíamos accedido a pagar la deuda pública de Cuba pese a que nos asistía el derecho (la deuda va aneja a la soberanía). Ahora estamos a la espera de su propuesta sobre las islas Filipinas.

Filipinas: Divergencias entre la comisión norteamericana

El día 25 de octubre comunicaron a Washington sus criterios los miembros de la comisión americana. Tres de ellos Davis, Frye y Reid proponían la adquisición total porque se habían conquistado y era imposible moralmente devolverlas a España, y, en último caso, quedarse con Luzón, Mindoro y las Palaos.

El presidente Day quería sólo Luzón como indemnización de guerra y porque buena o mala la anterior conducta no podía abandonarse a los insurrectos, evitando luego que mediante pactos con terceras potencias adquiriesen las otras islas limitándose la libertad de comercio. Por último, Gray consideraba que no debía pedirse nada. Niega que la adquisición de Filipinas interese a los Estados Unidos, donde no hay lugar para sistemas coloniales ni para tener a pueblos como súbditos, y declara francamente que hacer eso

²² Olivart, Marqués de: *Tratado de Derecho Internacional público*, p. 356. Esta solución se debió a una conferencia entre los dos embajadores en París, el Sr. León y Castillo y el general Porter. Éste aseguró al primero que el pueblo de los Estados Unidos no estaba muy ávido (*eager*) de las Filipinas, y que si bien creía que las había conquistado y las deseaba todas, había una minoría influyente y respetable que ni quería ir tan lejos, y, por lo tanto, podría la comisión española hallar luego en territorio o en deudas algo que pareciera en España como una compensación.

²³ No se escapó a la perspicacia del Sr. Montero Río, que algo preparaban respecto a Filipinas, cuando en carta del 18 de octubre, al duque de Almodóvar (p. 63 del Libro Rojo) se lamenta de las pretensiones sobre la deuda y añade *Presumo fundamentalmente que cosa análoga va a ocurrir respecto a Filipinas...*

es cambiar la historia toda del pueblo americano, buscar conflictos y en vez de recibir indemnización lograr un serio daño, y hace un argumento *ad hominem* a los que decían que no podía abandonarse Filipinas: *Si nosotros nos hubiéramos apoderado de Cádiz y los carlistas nos hubiesen ayudado, ¿hubiéramos debido seguir haciendo la causa de estos después de la guerra y retener la ciudad? Tanto el interés como el deber nos habrían obligado a abandonar del mismo modo a Cádiz que a Manila.*

Los Estados Unidos quieren la soberanía de todo el archipiélago

El 28 de octubre, Mr. Hay (secretario de Estado) contestó que lo pidiesen todo, porque teniendo que ser todo o nada, esto último era imposible por razones de humanidad. En la sesión undécima (31 de octubre) los norteamericanos propusieron lisa y llanamente la cesión de todo el archipiélago filipino, con toda su propiedad pública, archivos y actas notariales, pero comprometiéndose a asumir la deuda pública contraída en él por España para obras públicas o mejoras de carácter pacífico.

El 4 de noviembre (duodécima sesión) la comisión española contestó con una contraproposición, rechazando la americana por contraria al Protocolo, y pidiendo, en virtud del mismo, la devolución inmediata de la plaza de Manila, la libertad de su guarnición, la restitución de todos los fondos públicos e impuestos percibidos y la indemnización del perjuicio causado por la retención de aquellas tropas prisioneras -causa del fomento de la rebelión tagala- e invitándola a que presentase una proposición sobre la intervención, disposición y gobierno de las Filipinas, según lo dispuesto en el Protocolo. Magnífica reacción jurídica pero sin ninguna fuerza física; sólo la razón, en una época en la que la fuerza primaba en las relaciones internacionales.

Ante esos argumentos propios de tan reputado civilista como el Sr. Montero Ríos, la comisión norteamericana, el 9 de noviembre (décimotercera sesión), si bien no insistió en el valor jurídico de la capitulación de Manila,²⁴ rehusó las pedidas devoluciones²⁵. En la décimocuarta sesión (16

²⁴ En sus despachos de 3 y 4 de noviembre, Mr. Day participaba francamente a su gobierno que la mayoría de la comisión no creía poder basar su derecho en la conquista, y que la capitulación de Manila era absolutamente nula. Al día siguiente desde Washington le venían a decir más o menos que Manila era americana y que con un fundamento u otro lo que importaba era que exigiesen todas las islas.

²⁵ El Sr. Montero Ríos en su informe al Senado reconoció que si no tenían derecho a exigir las Filipinas por el Protocolo, estaban en todo caso, por virtud del mismo, en el de pedir las.

de noviembre) no hubo forma de refutar sus argumentos, basados en el sentido de las palabras *control* y *controle*, por lo que se les propuso un *arbitraje* para resolver la interpretación de los artículos 3 y 4 del Protocolo o una negociación directa entre los dos gobiernos.

Ultimátum americano

En la siguiente reunión, la comisión de los Estados Unidos presentó su *ultimátum*, ofreciendo por la cesión veinte millones de dólares y la igualdad de trato de los buques y mercancías españolas durante diez años en las Filipinas, y el mutuo abandono de todas las reclamaciones posteriores a la revolución de Cuba, exigiendo una respuesta categórica para la reunión inmediata. La alternativa no era nada halagüeña (otra situación distinta hubiera sido si nuestro Ejército hubiera estado intacto en Cuba), incluso por algún momento el gobierno español vaciló entre volver a la guerra o ceder ante un auténtico despojo por la fuerza, pues no se trataba de una indemnización de guerra, ya que se había señalado cual era ésta en el Protocolo: Puerto Rico y Guam. Para el 28 de noviembre querían la respuesta. Desgraciadamente no teníamos ninguna baza que exhibir: había que transigir o volver al absurdo de continuar la guerra.

El Sr. Montero Ríos vanamente intentó un último regateo presentando tres proposiciones alternativas, partiendo todas de la renuncia pura y simple de Cuba (sin indicar para quién); la primera, cediendo Puerto Rico y Filipinas con Mindanao y Joló y una indemnización de cien millones; la segunda, cediendo además la isla Cusaye en las Carolinas y el derecho de amarre de un cable, pero reservándose España Mindanao y Joló; la tercera, cesión gratuita de todo lo pedido, dejándose para un tribunal arbitral determinar qué deudas y obligaciones coloniales se transmitían con la soberanía. Los norteamericanos no admitieron ninguna²⁶.

Cuando el Gobierno español pidió explicaciones sobre el sentido de la condición tercera, que se refería a Filipinas, siendo éste el único reparo serio que puso a las pretensiones de los Estados Unidos, al mismo tiempo preguntaba al Sr. Mackinley si admitiría en sustitución de Puerto Rico otra forma de compensación territorial, como indicando que había otras partes

²⁶ Mr. Gray aceptó la tercera proposición y Mr. Frye, hasta entonces reticente, y Mr. Day se inclinaban por la segunda, pero pidiendo la isla de Ualan de las Carolinas y dando sólo veinte millones. En su telegrama del 25 de noviembre, el secretario de Estado mandó rechazarlas todas y atenerse pura y simplemente a su *ultimátum*.

de nuestro territorio menos queridas que la pequeña Antilla. ¿Qué valor le estábamos dando implícitamente a Filipinas? Por otra parte, si la victoria de la escuadra de Sampson y la toma de Santiago equivalían a la conquista de Cuba, ¿cómo podía negarse por analogía que la victoria naval de Cavite y la toma de Manila, ésta nada menos que la capital de las islas, supusiera la conquista de las Filipinas?

El día 27 de noviembre el ministro de Estado dio orden de ceder una vez más y en la sesión del día siguiente (décimosexta sesión) nuestra comisión aceptó la propuesta estadounidense. Al día siguiente el Sr. Montero Ríos presentó la dimisión que el Gobierno no aceptó.

Cláusulas finales del tratado y firma

En la siguiente sesión (30 de noviembre) los americanos presentaron el proyecto de tratado definitivo, exigiendo en la siguiente (2 de diciembre) que se discutan y aprueben los ocho primeros artículos; las sesiones décimonovena y vigésima (días 5 y 6) se emplearon en discutir el resto de los artículos propuestos por los españoles. Se aceptó el de opción a la nacionalidad, limitándolo a los naturales de la Península; el uso libre de religión; establecimiento de agentes consulares; libre acceso a los tribunales; término de causas y procesos pendientes; propiedad literaria y artística e introducción de obras españolas con franquicia de todo derecho, reduciéndose a diez los veinticinco años propuestos.

No admitieron los norteamericanos la inserción de los artículos relativos a la continuación de los contratos sobre obras y servicios públicos, la carga de justicia de tres mil cuatrocientos pesos fuertes sobre el Tesoro de Puerto Rico y cuatro mil sobre el de Manila satisfecha por España al duque de Veragua, la devolución de fianzas y depósitos por obras públicas ya efectuadas y las de arbitraje para resolver las causas y responsabilidades de la catástrofe del Maine²⁷.

El 10 de diciembre, (vigésimosegunda sesión) los comisionados firman el Tratado de Paz.

²⁷ La cuestión del Maine fue revivida por Mac Kinley en su mensaje de 5 de diciembre al Congreso, insistiendo en sus acusaciones contra España. Montero Ríos, al día siguiente, propuso a la comisión americana que se confiara el esclarecimiento definitivo a una comisión internacional. Los norteamericanos rechazaron cualquier discusión.

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN ESPAÑOLA

La decepcionante actuación de los gobiernos que con su postura, y en especial el de Sagasta, hicieron inevitable una guerra evitable. Las negociaciones previas al Protocolo, así como su aceptación, indican un proceder y una dejadez impropias en los gobernantes.

Se avivó la codicia del gobierno norteamericano por nuestro apresuramiento al pedir la paz, ofreciendo desde el primer momento la isla de Cuba, indudablemente como premio por su victoria sobre la escuadra de Cervera y la toma de Santiago.

La lógica americana respecto a Filipinas es fácil de entender. Si por una victoria naval y la conquista de una ciudad nos dan la isla, por la conquista de la capital Manila nos darán todo el archipiélago. ¿Hubiesen tenido los norteamericanos en París sus pretensiones sobre Filipinas si nuestro ejército de Cuba, prácticamente intacto, no la estuviese abandonado? Esto puede ser polémico, pero en todos los discursos proclamaban que derramaríamos nuestra sangre en defensa de territorios tan españoles. Con un poco de serenidad de espíritu se debía haber aguantado, por lo menos algunos días.

Resumiendo: la incapacidad de nuestros gobernantes, que adoptando una postura inverosímil nos llevaron a la guerra; la manifiesta ineptitud militar y el miedo paralizante con que se fue a la paz, todo eso unido a la dudosa preparación de nuestros plenipotenciarios, nos llevó al desastre del Tratado de París.

RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS DEL DESASTRE

¿A todos alcanzó la responsabilidad del desastre? A la clase política y a los mandos militares. No es del todo ajustada la alegoría que popularizó Montero Ríos en *El Liberal* ¿Quién mató a Meco? No todos lo mataron, sí la clase política, desde los niveles altos hasta el oscuro cacique de cualquier olvidado pueblo, que quedó en entredicho y desprestigiada. También los mandos militares por su incompetencia manifiesta, aunque, a modo de disculpa, hay que decir que ese defecto era general entonces en todos los ejércitos de Europa.

El indudable fracaso del Estado en la guerra y su desastrosa liquidación en París, aunque dio argumentos críticos a los republicanos, carlistas y socialistas, no supuso en la práctica un cambio apreciable del mapa político, pero sí dio alas a los movimientos separatistas regionales, donde la lengua, el derecho foral y la interpretación unilateral de la historia eran pre-

sentados como hecho diferencial. Sirva de botón de muestra Bilbao, donde el partido de Sabino Arana pasó de un diputado en 1898 (cuatro mil votos) a cuatro en las elecciones de 1899.

El Ejército quedó seriamente cuestionado ante la opinión pública y encima con el lastre de unos ocho mil jefes, oficiales y suboficiales sin destino. Varios intentos de reorganización se sucedieron con los siguientes gobiernos: cada ministro de la Guerra llevaba en su cartera una, pero hacían falta algo más que soluciones parciales; es decir, estudiar, reflexionar y debatir el modelo de ejército que necesitaba el país.

Aunque surgieron voces que exigieron levantar a España de su postración e incuria (*El Regegeracionismo*, de Joaquin Costa), al no estar sustentadas por un partido político consolidado, quedaron en simple testimonio. Sin embargo, sí se produjo una excepcional reacción de los intelectuales, nuestra *Generación del 98* (Azorín, Baroja, Ganivet, Machado, Unamuno, Valle Inclán...) aportó un torrente de ideas: Hay que renovar la nación, revisar los valores, erradicar el caciquismo... en conjunto todos proclaman la necesidad de hacer una España nueva y mejor o por lo menos distinta. ¿Lo lograron? La Semana Trágica de Barcelona, el desastre de Annual, la dictadura del general Primo de Rivera y la Guerra Civil del 36 son una respuesta bastante elocuente.

Tal vez alguien tache de superficial el intento de establecer una analogía entre el triste coro de *Los Repatriados* de la conocida zarzuela *Gigantes y Cabezudos* de Echegaray, sustituyendo a los alegres compases de la marcha de Cádiz, con cómo se vivió el Desastre; pero así quedó el pueblo español: triste. Las sensaciones de indefensión y abandono se establecieron en él, aunque en junio de 1899 corrió la noticia de que un puñado de bravos soldados españoles en un lugar de Filipinas llamado Baler habían resistido asediados durante más de once meses y, cuando el 2 de junio se cercioraron de que hacía casi seis meses que se había firmado la paz en París, se rindieron. ¡No se habían perdido nuestros valores tradicionales!

BIBLIOGRAFÍA

ISERN, Damián: *Del Desastre Nacional y sus causas*, 1899.

OLIVART (Marqués de): *Derecho Internacional Público*, 1904.

Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado.

SOLDEVILLA, F: *Historia de España*, 1959.

RENOUVIN, P: *Historia de las Relaciones Internacionales siglos XIX y XX*, 1969.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M: *Historia Política de la España Contemporánea*, 1959.

GÓMEZ NÚÑEZ, Severo: *La Guerra Hispano Americana*, 1901.